

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración, convocatoria al acto de selección para los puestos de trabajo de AUXILIAR TECNICO EN SALVAMENTO DE PISCINAS (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 16/09/2020). Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones (DOE 09/10/2020). Resolución de de 11 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, de concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 16/11/2020).

Subvención con número de expediente EE-031-20, por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 20001365 "Fomento de la contratación por Entes Locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Por Decreto 2020-3232, de 25 de noviembre de 2020, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de AUXILIAR TECNICO EN SALVAMENTO DE PISCINAS (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020 y Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de cinco puestos de AUXILIAR TECNICO EN SALVAMENTO DE PISCINAS (GRUPO IV), **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por la Orden de 14 de septiembre de 2020, para el Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña Esther Pizarro Corral
Suplente: Don José Luis Díaz Delgado

Vocal:

- Doña Pilar Noriega Parra.
Suplente: Don Carlos Fernández Fernández

Secretario: Don Francisco José Moreno Ortiz.

Suplente: Don Juan Zambrano Borrego

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.



Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todos/as aspirantes preseleccionados/as, según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único al acto de selección, de carácter obligatorio y excluyente, que tendrá lugar conforme se indica:

- Fecha y hora de celebración: **Viernes 18 de diciembre de 2020, 13:30 horas.**
- Lugar: **CASETA MUNICIPAL DEL RECINTO FERIAL**, sita en Avenida de A Rúa s/n, de esta localidad.

La no presentación supondrá la exclusión del proceso selectivo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



ORDEN de 14 de septiembre de 2020
PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-20		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/013235		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	AUX. TÉCNICO SALVAMENTO DE PISCINAS (GRUPO IV)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	CINCO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	OCHO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	CUARENTA Y UNO

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****726Y	CIPRIÁN DURÁN, ELISA	
****054R	HIERRO DÍAZ, BEATRIZ	

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****554N	VIVAS CARRASCO, EMILIO	
****085K	ZAHINOS ALCÁZAR, NOELIA	
****078H	MORENO BOTE, SANDRA	
****318M	GÓMEZ FERNÁNDEZ, ABRAHAM	
****812P	GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUELA	
****415V	MORENO GÓMEZ, MARÍA DEL MAR	
****803J	TRIVIÑO BELINCHÓN, FÁTIMA	
****853G	RANGEL VIDAL, MARÍA DE LA OLA	
****189D	MONGE RUBIO, CRISTINA	
****434R	CORTÉS COLCHÓN, DAVID	
****342E	MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARCOS	
****165P	BARROSO SAYAGO, ÍKER	
****915C	GARCÍA ALCAÑIZ, ANDREA	
****527Z	MACÍAS ALCÁNTARA, PEDRO	
****526P	JIMÉNEZ RETAMAL, MARÍA MAGDALENA	
****753D	SÁNCHEZ CAPELLA, PEDRO	

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****424W	ÁLVAREZ DEL ÁLAMO, MARÍA DEL MAR	

****704L	PORRÓN FERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL	
****447A	GALÁN GONZÁLEZ, RAÚL	
****408P	NAVARRO OTERO, SERAFÍN RAFAEL	
****527T	LEDESMA MORÁN, SARAI	
****415R	REINA HERNÁNDEZ, ISABEL INMACULA	
****767H	DUARTE RIVADO, RAÚL	
****684D	ORTÍZ LÓPEZ, CARMEN	
****263R	TIRADO GUTIÉRREZ, MARCOS	
****430D	PACHÓN DE LA HOZ, VANESA	
****334E	DELGADO ÁLVAREZ, MARIA PIEDAD	
****918R	BLANCO REJANO, FLOR	
****268F	GRAGERO MORIANO, EDUARDO	
****616B	GUILLÉN GALLARDO, ANA	
****233P	GARCÍA NOGALES, RUBÉN	
****555V	BELTRÁN RANGEL, CINDY CATHERINE	
****436F	CAMPOS NAVARRO, JUAN ANTONIO	
****465X	GARCÍA GORDILLO, LAURA	
****643S	GARCÍA SANTOS, MARÍA	
****312D	BARRIO BRAVO, JOSÉ	
****343J	NEVA ALEJO, ALEJANDRO	
****439Y	RAMA PÉREZ, BORJA FRANCISCO	
****012M	GONZÁLEZ MORRO, REBECA	EXCLUIDA
****536X	PALACIOS CAMPILLEJO, ANA ISABEL	EXCLUIDA
****775B	REGLERO HERRERO, ANA MARÍA	EXCLUIDA
****459A	PARRA HERNÁNDEZ, EDUARDO	EXCLUIDO
****967Q	GARCÍA MORENO, BLANCA	

OBSERVACIONES

Excluido/a por no reunir el requisito exigido en el artículo 14.2 de la Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almería, a 30 de Noviembre de 2020
 El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almería

Fdo: María Pilar Noriega Parra